

**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL RIOHACHA
SALA CIVIL – FAMILIA - LABORAL
RIOHACHA – LA GUAJIRA**

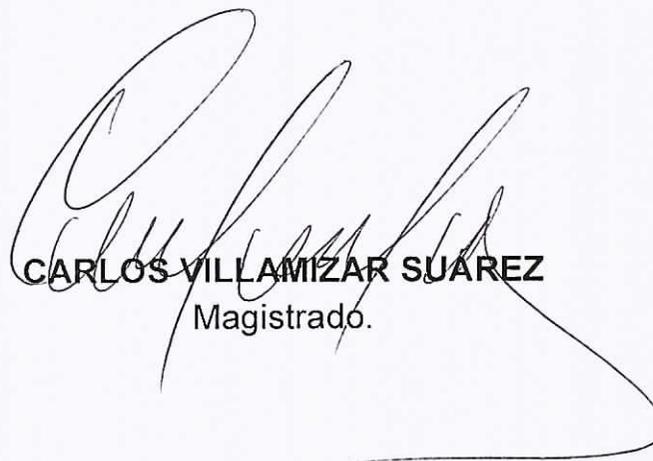
Riohacha, quince (15) de agosto dos mil dieciocho (2018).

Magistrado Ponente: Dr. CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ.

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL
DEMANDANTE:	JAIDER PERALTA RODRIGUEZ
DEMANDADO:	EMPRESA VIGILANCIA GUAJIRA LTDA
JUZGADO DE LABORAL DEL CIRCUITO DE SAN JUAN DEL ORIGEN:	CESAR, LA GUAJIRA
RADICACION:	44-650-31-05-001-2017-00009-01

Correspondería en el asunto de la referencia, celebrar la audiencia para efecto de resolver el recurso de apelación interpuesto por el apoderado judicial de la parte demandada contra la sentencia proferida el 21 de febrero de 2018, por el Juzgado Laboral del Circuito de San Juan del Cesar, La Guajira, sino fuera porque el Dr. Jaime Rafael Serrano Díaz, solicita a este despacho el aplazamiento de la diligencia, debido a la imposibilidad para asistir a la misma debido a que en idéntica fecha y hora debe concurrir a audiencia programada dentro del proceso con radicación No. 2017-00298-00 en el Tribunal Contencioso Administrativo de la Guajira. Al respecto, precisa el despacho, que por ÚNICA VEZ se tendrá en cuenta la justificación planteada y por tanto se ORDENA aplazar la audiencia para celebrarla a las **DIEZ (10:00) DE LA MAÑANA DEL DIECINUEVE (19) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS VILLAMIZAR SUÁREZ
Magistrado.